

COMERCIO Y DISTRIBUCIONES S.A. MOLIFERRO

INFORME DE COMISARIO

A Los Señores Accionistas de:

COMERCIO Y DISTRIBUCIONES S.A.

MOLIFERRO

En mi calidad de Comisario de COMERCIO Y DISTRIBUCIONES S.A. MOLIFERRO y en cumplimiento a la función que me asigna el art. 279 y 288 de la ley de compañías cúmpleme informales que he examinado el balance general de la compañía al 31 de diciembre de 2013 y el correspondiente estado de resultados por el año terminado en esa fecha.

Mi revisión incluyo, en base a pruebas selectivas, la revisión de la evidencia que soporta las cifras y revelaciones en los estados financieros; incluyo también la evaluación de los principios de contabilidad utilizados, disposiciones legales emitidas en el republica del Ecuador y las estimaciones significativas efectuadas por la gerencia, así como la evaluación de la presentación de los Estados Financieros en general.

En mi opinión, los estados financieros presentan razonablemente en todos los aspectos importantes la Situación Financiera de COMERCIO Y DISTRIBUCIONES S.A. MOLIFERRO al 31 de diciembre de 2013 y el correspondiente resultados de sus operaciones por el año terminado en esa fecha de conformidad con la Ley de Compañías, principios contables y disposiciones legales relativas a la información financiera vigentes en la republica del Ecuador.

Por lo expuesto anteriormente someto a consideración de la Junta General de Accionistas, la aprobación del Balance General de COMERCIO Y DISTRIBUCIONES S.A. MOLIFERRO al 31 de diciembre de 2013 y el correspondiente Estado de resultados por el año terminado en esa fecha.

Atentamente,


CPA. Patricia Morocho González